Ministerio de Salud
Instituto Nacional
de Ciencias
Neurológicas

REPUBLICA DEL PERU

N° 213 -2013-INCN-DG.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 16 de Julio del 2013.

VISTOS :

El Informe Nº 041-2013- JEF.OEAIDE -INCN, emitida por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, el Proyecto de Investigación presentado por la Investigadora principal Greasse Tatiana Muñoz Alva, residente del tercer año en la especialidad de neurología Titulado: **" CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS Y DIAGNÓSTICAS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON NEUROCISTICERCOSIS HOSPITALIZADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS PERIODO 2007 -2011".**

CONSIDERANDO :

Que, el literal m), del Art. 8° de la Ley N° 27657-Ley del Ministerio de Salud y el Inc. d) del Art. 11º del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, faculta al Director General aprobar los proyectos y convenios de investigación y las propuestas de innovación de normas en el ámbito de su competencia y en concordancia con la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, es visión del Instituto ser un centro líder en la investigación y desarrollo de tecnología en las ciencias neurológicas; asimismo, un centro de referencia para la formación y capacitación de profesionales de la especialidad en el ámbito nacional e internacional, y como tal, debe promover, apoyar y autorizar las investigaciones que se promuevan en el Instituto;

MINISTERIO DE SALUD V°B° Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Oficina de Asesoría Jurídica
C. BERROCAL V.

Que, mediante Informe Nº 041-2013- JEF.OEAIDE-INCN, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada manifiesta que el Proyecto de Investigación presentado por la Investigadora principal Greasse Tatiana Muñoz Alva, residente del tercer año en la especialidad de neurología Titulado: **" CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS Y DIAGNÓSTICAS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON NEUROCISTICERCOSIS HOSPITALIZADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS PERIODO 2007 -2011",** ha sido aprobado mediante el Certificado de Aprobación de Ética N° 018-2013-CIEI-INCN;

MINISTERIO DE SALUD Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas O.E.A.I.D.E.

Que, el sistema nervioso central del hombre puede ser afectado por diversas parasitosis, así como la neurocisticercosis, como la principal causa de neuroinfección parasitaria. Es una enfermedad común y un serio problema de salud pública;

Que, el proyecto tiene como objetivo general determinar las características clínica y diagnósticas en niños con neurocisticercosis hospitalizados en la sala de Neuropediatría del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas entre los años 2007 al 2011;

Que, el Proyecto: " CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS Y DIAGNÓSTICAS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON NEUROCISTICERCOSIS HOSPITALIZADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS PERIODO 2007 -2011", ha sido aprobado por el Comité Institucional de Ética en la Investigación.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.
31 JUL. 2013
Lic. RITA ABANTO ROJAS
FEDATARIA SUPLENTE
REG. Nº 667-2013-RAR

MINISTERIO DE SALUD Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Dirección General

Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos Especializados y que es atribución y responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia; y,

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- **APROBAR** el Proyecto de Investigación titulado: **" CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS Y DIAGNÓSTICAS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON NEUROCISTICERCOSIS HOSPITALIZADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS PERIODO 2007 -2011".**

Artículo Segundo.- **INDICAR** a la investigadora que un ejemplar del protocolo de la investigación deberá quedar en poder del Comité Institucional de Ética en la Investigación y la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto.

Artículo Tercero.- **SEÑALAR** que la Investigadora principal es Greasse Tatiana Muñoz Alva, residente del tercer año en la especialidad de neurología con la Asesoría de la Dra. Lucía del Pilar Rodriguez Miranda.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Dra. YRMA S. QUISPE ZAPANA
Directora General (e)

YQZ/LMT/CBV/kcv.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.
31 JUL. 2013
Lic. RITA ABANTO ROJAS
FEDATARIA SUPLENTE
REG. Nº 667-2013-INN